

Traducción de cortesía, la [versión alemana](#) es la legalmente vinculante.

Convocatoria de Financiamiento Inicial del Centro Universitario de Bavaria para América Latina (BAYLAT)

Directrices para postular al programa Financiamiento Inicial de BAYLAT para impulsar nuevos proyectos – Año de financiación 2021

El programa de fomento Financiamiento Inicial de BAYLAT es una de las medidas de la estrategia de internacionalización de las universidades del Estado Libre de Baviera. Esta convocatoria permite que propuestas para la iniciación de nuevos proyectos de investigación y/o enseñanza con América Latina (países de habla hispana, así como el Brasil) pueden ser financiados. Por primera vez, debido a las circunstancias actuales, los proyectos que utilizan la comunicación digital también podrán ser financiados en la actual convocatoria (año de financiación 2021)

La postulación a la convocatoria Financiamiento Inicial de BAYLAT para impulsar nuevos proyectos deberá realizarse a través del sistema de gestión de aplicaciones en línea (OASys 2.0): <https://anschub.oasys.baylat.org/>

El apoyo financiero de los proyectos debe entenderse como una financiación inicial, con el objetivo de estimular el desarrollo y la expansión de una cooperación sostenible y duradera entre las personas e instituciones involucradas.

1. Finalidad y Objetivos de la financiación

Los objetivos de esta financiación son las propuestas de proyectos de investigación y/o enseñanza, así como las cooperaciones digitales y/o las ofertas o eventos de enseñanza digital, cuyos fines sean crear cooperaciones nuevas y duraderas entre instituciones ya asociadas en Baviera y Latinoamérica o entre científicos asociados que cuenten con una Carta de Intención.

Los nuevos proyectos deben planificarse y ejecutarse de manera conjunta y en estrecha coordinación por parte de ambos socios del proyecto.

La convocatoria está abierta a todos los temas y está dirigida a proyectos de todas las disciplinas, incluidos los proyectos interdisciplinarios. Proyectos en los que participan jóvenes investigadores son especialmente bienvenidos *

La subvención también puede utilizarse para los gastos de los asociados de América Latina, si se justifica debidamente en la solicitud.

Se pueden financiar proyectos nuevos e innovadores que entren en la definición de Financiamiento Inicial de BAYLAT:

- Proyectos de investigación conjunta
- Desarrollo de programas de estudios conjuntos
- Proyectos conjuntos para mejorar la docencia
- Proyectos digitales de investigación y docencia*

*Dadas las circunstancias actuales, puede continuar siendo difícil la realización de reuniones presenciales, así como la movilidad de los investigadores en 2021. Por lo tanto, también serán financiadas formas digitales de cooperación dentro del contexto anteriormente mencionado, que puedan sustituir la cooperación presencial. En este contexto, los proyectos deberán compensar, en la medida de lo posible, la falta de reuniones directas con el/la socio(a) y los países asociados.

La posibilidad de promover la cooperación digital y/o las ofertas de enseñanza digital tiene por objeto garantizar que la cooperación y el intercambio científicos entre Baviera y América Latina puedan continuar desarrollándose.

Se permiten las aplicaciones mixtas, tanto en forma presencial como con eventos digitales.

Geschäftsführerin:

Dr. jur. Irma de Melo-Reiners
irma.demelo@baylat.org

Direktorium:

Prof. Dr. Andrea Pagni
andrea.pagni@fau.de

Prof. Dr. Uta M. Feser
uta.feser@hs-neu-ulm.de

Prof. Dr. Stefan Leible
praesident@uni-bayreuth.de

Prof. Dieter Rehm
rehm@adbk.mhn.de



Pueden ser financiadas las siguientes formas de cooperación digital:

- Videoconferencias científicas
- Inicio de cooperaciones de investigación con la ayuda de plataformas en línea
- Escuelas en línea – Invierno/Verano o
- Seminarios o cursos para estudiantes

IMPORTANTE:

- Debido a la actual pandemia de Covid-19 y a la consiguiente incertidumbre en la planificación en lo que respecta a los viajes, en caso de ser necesario, los encargados de los proyectos financiados tienen la posibilidad de cambiar en último momento los proyectos que hayan sido planeados dentro del marco de movilidad a una cooperación digital.
- **En el caso de proyectos presenciales, no se pueden financiar estadias de más de cuatro semanas.**

2. Proyectos y personas elegibles para financiamiento

Pueden presentar una solicitud profesores(as), investigadores(as) posdoctorales y científicos(as) profesionales de instituciones estatales y universidades de Baviera, así como de universidades financiadas por el Estado con el patrocinio de la Iglesia en Baviera.

Pueden recibir financiación directores(as) de proyectos, jóvenes investigadores(as) (doctorandos y posdoctorandos) e investigadores(as) de universidades Baviera y de universidades e instituciones de investigación universitarias en Latinoamérica que mantengan una asociación de cooperación (por ejemplo, mediante un memorando de entendimiento) o tengan la intención de hacerlo mediante una Carta de Intención.

La institución en Baviera será tanto la receptora como la administradora de los subsidios y puede transferir los fondos a Baviera, así como a América Latina.

3. Procedimiento de postulación

Los(as) directores(as) del proyecto deberán presentar una propuesta de éste en conjunto, la cual deberá ser entregada por el/la responsable del proyecto en Baviera (responsable del proyecto 1). Para ello se debe utilizar la plataforma digital OASys, que se puede encontrar bajo:

<https://anschub.oasys.baylat.org/>

En la página web de BAYLAT hay una guía para la solicitud en alemán.

4. Postulación

Importante: por favor, asegúrese de que la solicitud del proyecto esté completa. Si no es posible enviar todos los documentos relevantes antes de la fecha límite de presentación, por favor, póngase en contacto con BAYLAT antes de presentar la solicitud. Para la evaluación de los proyectos se tomarán únicamente en cuenta aquellos que cumplan plenamente con los criterios exigidos formalmente. Las solicitudes de proyectos incompletos serán rechazadas automáticamente por razones formales.

Los siguientes documentos deberán ser añadidos a la solicitud del proyecto y deberán ser subidos en línea a través de OASys:

- Curriculum vitae de los socios de Baviera y Latinoamérica
- Copia del Acuerdo de Asociación Universitaria entre las universidades del socio del proyecto en Baviera y en Latinoamérica (si está disponible) o, en su caso, la Carta de Intención entre el/la socio(a) del proyecto de Baviera y el/la participante de Latinoamérica (la firma digital es suficiente)
- Aprobación y reconocimiento oficial por escrito de la autoridad superiora del director del proyecto en Baviera (responsable del proyecto 1)

Aprobación oficial del proyecto por el/la supervisor(a) o supervisores y/o por la dirección universitaria de la institución en Latinoamérica.

Geschäftsführerin:

Dr. jur. Irma de Melo-Reiners
irma.demelo@baylat.org

Direktorium:

Prof. Dr. Andrea Pagni
andrea.pagni@fau.de

Prof. Dr. Uta M. Feser
uta.feser@hs-neu-ulm.de

Prof. Dr. Stefan Leible
praesident@uni-bayreuth.de

Prof. Dieter Rehm
rehm@adbk.mhn.de



5. Condiciones, volumen y propósito del financiamiento

En caso de aprobación, el financiamiento debe tramitarse a través del centro de costos de una institución de Baviera (cátedra, facultad).

La aprobación de las solicitudes presentadas está sujeta a dos reservas:

- (1) Normalización de las condiciones marco para las actividades de viaje a partir de principios de 2021
- (2) La provisión de fondos presupuestarios para BAYLAT por el Parlamento del Estado de Baviera

La cantidad máxima de financiación es de 6.000 euros por solicitud. Tome en cuenta que esta es la cantidad máxima de financiación y que pueden haber posibles reducciones en la cantidad de financiación solicitada.

Dado que se trata de una financiación complementaria, las propias instituciones participantes deben velar por que los fondos adicionales necesarios para la ejecución del proyecto (por ejemplo, gastos de personal, acceso a equipo e infraestructura, etc.) se pongan siempre a disposición de los participantes de éste.

BAYLAT puede subvencionar o apoyar los siguientes gastos relacionados con el proyecto:

5.1 Proyectos de investigación y/o enseñanza (actos presenciales/reuniones presenciales)

- a) Pasajes aéreos (ida y vuelta) en clase turista hacia y desde el lugar donde se encuentra el/la socio(a) del proyecto. Los gastos de viaje de los socios de cooperación pueden ser asumidos, si se justifican
- b) Los gastos de transporte de los coches de alquiler y los taxis pueden ser subvencionados justificándolos y solicitándolos de forma separada
- c) La estancia de los/las investigadores(as) del proyecto, hasta un máximo de las dietas fijas y de las pernoctaciones en el extranjero por persona, según la normativa de Baviera aplicable sobre los gastos de viaje al extranjero (BayARV) y las correspondientes tasas de gastos de viaje válidas en el extranjero (vgl. <http://www.lff.bayern.de/nebenleistungen/reisekosten/>)
- d) Seguros
 - para los científicos de Latinoamérica, los costos por seguros de salud adicionales y posiblemente otros seguros pueden ser cubiertos hasta un máximo de 100,00 euros por mes
 - los científicos en Baviera tienen que pagar costos para el seguro de salud adicional y posiblemente otros seguros con cargo a las propias tarifas de los gastos de viaje
- e) Los gastos de mantenimiento esenciales previstos para el proyecto, como por ejemplo catering para una recepción oficial, pueden ser cubiertos hasta un máximo de 600,00 euros
- f) Gastos por materiales de laboratorio pueden ser absorbidos hasta un máximo de 600,00 euros. (Se requiere una prueba para esto)

5.2 Proyectos de cooperación digital y/o oportunidades de aprendizaje digital

Gastos de funcionamiento (para el hardware hasta un máximo de 200 euros, software, adquisición de datos, servicios, materiales, licencias, asistentes de estudiantes, etc.)

Geschäftsführerin:

Dr. jur. Irma de Melo-Reiners
irma.demelo@baylat.org

Direktorium:

Prof. Dr. Andrea Pagni
andrea.pagni@fau.de

Prof. Dr. Uta M. Feser
uta.feser@hs-neu-ulm.de

Prof. Dr. Stefan Leible
praesident@uni-bayreuth.de

Prof. Dieter Rehm
rehm@adbk.mhn.de



5.3 Reglamentos Generales

- a) No es posible conceder ningún tipo de financiación adicional para proyectos que ya reciben financiamiento de BAYLAT
- b) Por regla general, **no se cubren ni se subvencionan** los gastos de personal ni el equipo básico habitual (por ejemplo, los gastos de material de oficina o de comunicación, equipo de laboratorio y de tecnología de la información, como la compra de computadoras y ordenadores portátiles, etc.).

6. Criterios para la elegibilidad

Sobre la base de los criterios de evaluación ya mencionados, un comité de selección tomará una decisión sobre la financiación tras el examen final de la solicitud. Los solicitantes serán informados por escrito sobre la decisión de financiación.

7. Obligación de preparar un informe del proyecto

Una vez terminado el proyecto financiado, los responsables del proyecto están obligados a presentar un informe del proyecto, incluyendo las finanzas, a BAYLAT (en OASYS y por correo) con un plazo de tres meses, pero a más tardar el 15 de abril de 2022.

8. Criterios de exclusión

Las solicitudes de proyectos incompletos serán rechazadas por razones formales, a menos que haya razones que escapen al control de los solicitantes. En este caso, es esencial que esto se comunique por escrito a BAYLAT antes de enviar los documentos.

Si el solicitante del proyecto de Baviera y/o Latinoamérica es de una institución que no es formalmente elegible para recibir financiación de BAYLAT, la solicitud no puede ser considerada.

9. Propiedad intelectual

Los derechos de uso de los contenidos entregados (textos, gráficos, fotos, etc.) permanecen en partes iguales con el/la director(a) del proyecto (socio(a) del proyecto 1) y el/la otro(a) o los otros socios del proyecto. Estos socios son responsables conjuntamente de asegurar que tienen los derechos de uso necesarios y que el contenido cumple con los requisitos legales.

10. Base/ reserva de presupuesto

Proyectos que ya han sido apoyados en el pasado por el programa de Financiación Inicial de BAYLAT no pueden recibir una nueva financiación.

El Financiamiento Inicial de BAYLAT se costea con los fondos de internacionalización del Ministerio de Ciencia y Artes del Estado Libre de Baviera (StMWK). Estos fondos sólo pueden ser proporcionados por BAYLAT bajo la condición de que el StMWK asigne los fondos para 2021. Por lo tanto, se señala que la transmisión correspondiente de los fondos prometidos sólo puede tener lugar en el curso del ejercicio económico 2021. Normalmente, esta asignación de fondos tiene lugar anualmente en abril/mayo. Por favor, tomarlo en cuenta al momento de planificar el proyecto, ya que puede ser necesaria una financiación puente

No existe ningún derecho legal a la concesión de un subsidio.

Geschäftsführerin:

Dr. jur. Irma de Melo-Reiners
irma.demelo@baylat.org

Direktorium:

Prof. Dr. Andrea Pagni
andrea.pagni@fau.de

Prof. Dr. Uta M. Feser
uta.feser@hs-neu-ulm.de

Prof. Dr. Stefan Leible
praesident@uni-bayreuth.de

Prof. Dieter Rehm
rehm@adbk.mhn.de



11. Fecha límite para postular

Las entregas de solicitudes de proyectos deberán ser presentadas electrónicamente a través de la plataforma en línea OASys a más tardar hasta el jueves 19 de noviembre de 2020. Por favor, tomar en cuenta que el sistema se cerrará automáticamente al cumplir el plazo y después no será posible presentar solicitudes. Recomendamos presentar la solicitud con antelación, para evitar una sobrecarga del sistema el día del vencimiento del plazo.

Para evitar la pérdida de datos en caso de una posible sobrecarga de la plataforma en línea OASys, es recomendable guardar y grabar los textos que sean muy extensos en una aplicación externa, por ejemplo, en un documento de Word.

12. Desembolso de fondos

Con mucha probabilidad, antes de las vacaciones de Navidad de 2020, los postulantes serán informados por BAYLAT si la solicitud ha sido aprobada y en qué cantidad. En caso de que se apruebe la subvención, la Friedrich-Alexander-Universität (FAU) asignará los fondos a la universidad del solicitante. (véase también el punto 10)

13. Presentación electrónica y postal de solicitudes

Paso 1: descargue su propuesta de proyecto completa antes de enviarla a través de OASys.

Paso 2: verifique el documento y realice las correcciones en la solicitud del proyecto directamente en la plataforma en línea de OASys.

Paso 3: tan pronto como se complete la solicitud del proyecto (también preste atención a la lista de verificación de los documentos cargados), envíenos su solicitud electrónicamente por "enviar" en OASys. Aún puede leer los datos que ha ingresado, pero ya no puede editarlos.

Paso 4: imprima el documento final, fírmelo con la firma legalmente vinculante del responsable del proyecto en Baviera (socio(a) del proyecto 1) y envíenoslo por correo postal a más tardar una semana después de la fecha límite electrónica a la siguiente dirección:

Bayerisches Hochschulzentrum für Lateinamerika (BAYLAT)
BAYLAT-Anschubfinanzierung
 Apfelstraße 6
 91054 Erlangen
 Alemania/Germany

14. Entrada en vigor

Este anuncio entra en vigor el día de su publicación. Para obtener más información, asegúrese de seguir la hoja de información sobre el uso de fondos y las pautas para enviar solicitudes dentro de OASys.

Erlangen, 15 de octubre de 2020

BAYLAT

Geschäftsführerin:

Dr. jur. Irma de Melo-Reiners
 irma.demelo@baylat.org

Direktorium:

Prof. Dr. Andrea Pagni
 andrea.pagni@fau.de

Prof. Dr. Uta M. Feser
 uta.feser@hs-neu-ulm.de

Prof. Dr. Stefan Leible
 praesident@uni-bayreuth.de

Prof. Dieter Rehm
 rehm@adbk.mhn.de

